

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL
SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

SSEO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR
SEDES NUEVO LATIR E ISAÍAS DUARTE CANCINO
Santiago de Cali

2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO (SSEO)

LÍDER DEL PROYECTO:

Orbes González Yaizuly Esmeralda (Nuevo Latir) d.nla.yaizuly.orbes@cali.edu.co
Edward Cardozo Feria (IDC) d.nla.edward.cardozo@cali.edu.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR SEDES NUEVO LATIR E ISAÍAS DUARTE
CANCINO
Santiago de Cali
2024

CONTENIDO

	Pág
0. Introducción	5
1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	7
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
1.1.1 Descripción de la situación problema	
1.1.2 Identificación del problema	
1.2 ALCANCE	
1.3 JUSTIFICACIÓN	8
1.4 OBJETIVOS	9
1.4.1 Objetivo general	9
1.4.2 Objetivos específicos	9
2. EQUIPO DE TRABAJO Y ROLES	10
3. APOYO INSTITUCIONAL O EXTERNO	11
4 INTERDISCIPLINARIEDAD	12
5 PLAN OPERATIVO 2023	13



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

6. BIBLIOGRAFÍA

22



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

0. INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO), responde al requerimiento del artículo 39o. del Decreto 1860 de 1994, y a lo dispuesto en el artículo 97o. de la Ley 115 de 1994: “Se concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por construir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural nacional, regional y local”.

El Decreto resuelve en su artículo 6o. “programar una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio, durante el tiempo de formación de los grados 10s y 11s de acuerdo al PEI. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas”.

Para esto la Institución Educativa Nuevo Latir SEDE PRINCIPAL ha dispuesto de seis (4) actividades.

1. **Logística (mantenimiento y adecuación)**
2. **Gestores Escolares (Guardas ambientales y vigilancia en descansos)**
3. **Apoyo en biblioteca**
4. **Apoyo administrativo: Rectoría, Enfermería, Tesorería, CDI Cariño.**

Y la SEDE ISAÍAS DUARTE CANCINO ha dispuesto ocho (3) actividades:

1. **Logística: Apoyo en primaria, administrativo, restaurante escolar y en los descansos**
2. **Apoyo biblioteca Plan lector /PILEO (contrajornada)**

3 Mediadores Escolares

Con el fin de contribuir a que el estudiante fortalezca su formación social, cultural y comunitaria. Afianzar los valores y el perfil Latiriano que inciden en la conservación y transformación de buena prácticas del entorno y su contexto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las Instituciones Educativas Nueva Latir sede principal ubicada en la Comuna 14 en el Distrito de Aguablanca, y la sede Isaías Duarte Cancino ubicada en la Comuna 15, tienen la posibilidad de ayudar a su comunidad necesitada de apoyo y orientación, con relación al mejoramiento de su contexto. Con el aporte de otras entidades interdisciplinarias como la Biblioteca Nuevo Latir, entre otras, se han dispuesto actividades que mitiguen las falencias que en este momento histórico abarca nuestra realidad social. Urge que la comunidad educativa oriente mejores oportunidades de vida ya que en el medio se encuentran con múltiples dificultades, de carácter educativo y social, incluso familiar.

Aunque el Servicio Social Obligatorio obedece a un requerimiento legal a todos los estudiantes de educación media, se convierte en la oportunidad para que los estudiantes se apropien de responsabilidades que benefician su comunidad “Generar estrategias y espacios académicos que con el entorno faciliten la participación y la gestión comunitaria desde lo cultural, artístico, productivo y social con gestores y colectivos de base organizados” (PEI: Gestión académica institucional)

1.1.1. Descripción de la situación problema

El SSO es un referente obligatorio en todas las instituciones tanto públicas como privadas, por tal motivo cada institución organiza y genera actividades de acuerdo con sus necesidades y abre los espacios necesarios para brindar a los estudiantes de grados superiores experiencias significativas con la comunidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

1.1.2. Identificación del problema

Los estudiantes de Educación Media prestarán un Servicio Social Obligatorio durante dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional” Artículo 204 “La Educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares, mediante la utilización del tiempo libre de los educandos”. Son objetivos de ésta práctica:

1. Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.
2. Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y otras, apropiadas a la edad de los niños, jóvenes, adultos y/o personas de la tercera edad.
3. Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y los establecimientos educativos. Decreto 1860 de 1994 Artículo 39 “El servicio social que prestan los estudiantes de Educación Media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad, para

1.2 ALCANCE

La institución Nuevo Latir en consideración con el carácter obligatorio del Servicio Social para la culminación del proceso educativo de los estudiantes de último año, atiende de manera efectiva las actividades de los diversos proyectos transversales de la institución, beneficiando a los demás estudiantes, padres de familia y comunidad educativa, en general. Cumpliendo con la intensidad horaria definida para ello y habiendo obtenido los logros propuestos para la misma ..





INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

1.3 JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 97 de la Ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, es obligación de los estudiantes de Educación Media durante los dos grados de estudio – 10º u 11º, prestar el servicio social estudiantil; servicio que hace parte del currículo y por ende del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento educativo y es requisito indispensable para obtener el título de bachiller – artículos 2 y 7 Resolución 4210 de 1996 -Al respecto, la Corte Constitucional en sentencia C- 114 de 2005, ha señalado que “(...) el Servicio Social Obligatorio es un instrumento útil para la satisfacción de diversos principios y valores constitucionales, y que por lo tanto, en principio, tiene plena cabida dentro del ordenamiento jurídico colombiano al ser una de las opciones que podía elegir el Legislador para dar contenido material al carácter defunción social de la educación consagrado en el artículo 67 de la Carta. Este servicio, (...), configura un elemento más del proceso educativo y en ese sentido sólo puede ser entendido como un instrumento para la consecución de los fines constitucionales y legales que persigue la Educación en su conjunto y la Educación Media en particular. (...)” Por lo tanto, el servicio social estudiantil obligatorio es un elemento más del proceso educativo, que busca desarrollar distintos valores en el educando y un requisito indispensable para optar por el título de bachiller, razón por la cual, no origina ningún tipo de relación laboral, más, porque es un medio que busca lograr los fines constitucionales y legales que persigue la Educación. La Ley 115 de 1994 artículo 97

1.2.OBJETIVOS

1.2.1.Objetivo general

Articular acciones educativas que contribuyan al desarrollo social del estudiante. en donde pueda implementar conocimientos y habilidades adquiridas durante el transcurso de su formación básica y media.

1.2.2.Objetivos específicos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

Fomentar la práctica del aprovechamiento del tiempo para la dignificación personal y elevar el nivel de vida de la comunidad.

Promover acciones orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad.

Afianzar los valores que promueve la Institución Educativa en el PEI a través de la participación activa en las actividades propuestas.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

2. EQUIPO DE TRABAJO Y ROLES

Acciones para el ciclo I	Acciones para el ciclo II	Acciones para el ciclo III	Acciones para el ciclo IV
Socializar los objetivos y fines del Servicio Social Obligatorio en el Nuevo Latir.	Socializar los objetivos y fines del Servicio Social Obligatorio en el Nuevo Latir.	Socializar los objetivos y fines del Servicio Social Obligatorio en el Nuevo Latir.	Socializar los objetivos y fines del Servicio Social Obligatorio en el Nuevo Latir. Convocar a los estudiantes de grado 10 y 11 a inscribirse a una de las actividades propuestas. Capacitar a los estudiantes en la ejecución de cada una de las actividades. Certificar las horas de Servicio que desarrolla cada estudiante.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

3. APOYO INTERINSTITUCIONAL O EXTERNO

A continuación se socializa un listado de Instituciones, organizaciones y grupos con competencias y responsabilidades en los temas relacionados con el proyecto de servicio social obligatorio, con el fin de establecer propuestas de trabajo conjunto.

1. **Oro Negro**
2. **Si, Mujer**
3. **Poderosos y poderosas**
4. **MEJODA**
5. **Fundación Provivir**

4. INTERDISCIPLINARIEDAD

Este proyecto hace apoyo constante a los diferentes proyectos, asignaturas y demás dependencias que corresponden al sector educativo que requieran la asesoría o colaboración para el éxito, desarrollo y feliz término de otras actividades.

El SSEO se convierte en una herramienta de visualización de la participación de los estudiantes en las programaciones escolares, en horarios escolares o fuera de estos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

5. PLAN OPERATIVO 2024

Descripción de la actividad	Ciclo	Responsable	Fecha de ejecución	Impacto	Presupuesto	Evidencias
El Servicio Social Obligatorio se transversaliza con todas las actividades programadas por los demás proyectos transversales e institucionales de grado, ciclo, administrativos, etc. Para lo cual se establecieron 4 actividades en la sede principal y 2 en la sede IDC: 1. Logística (mantenimiento y adecuación) Toda actividad que requiera la colaboración de los estudiantes antes, durante (solo en casos especiales) o después de la	I, II, III y IV	Yaizuly Esmeralda Orbes González (Sede principal)	Año lectivo 2024	El 100% de los jóvenes de grados 10 y 11 contribuye a la construcción de su identidad cultural nacional, regional y local cumpliendo con las 40 horas para 10s y 80 horas para 11s establecidas por la ley	Papelería y fotocopadoras disponible	Actas Certificados





INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

jornada escolar (actividades en primaria, salidas pedagógicas, refuerzos académicos, elaboración de material didáctico como carteleras, juegos, frizos, etc). O requieran un apoyo en la organización, distribución, preparación, ejecución etc de los que en ellas participan. Son los estudiantes de Logística quienes colaboran con dichas actividades.

Debe ser aprobada directamente por el coordinador de proyectos y direccionado por las maestras en cada sede.

Docente a cargo de la actividad o necesidad propuesta





INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

2. Gestores Escolares (Sede principal):

Guarda Ambiental: Los estudiantes de la Institución Educativa Nuevo Latir, a través del proyecto de Habitancia elaboran actividades y promoción de dicho proyecto. Estos estudiantes están bajo la supervisión de la maestra Lider del proyecto de Habitancia o los maestros del proyecto PRAES.

Vigilancia en descansos

Esta actividad vincula a los estudiantes para hacer colaborar en el tránsito dentro y fuera de la misma durante los descansos. Son





INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

apoyados por los maestros de cada zona

3. Apoyo Biblioteca (Contra jornada): Los estudiantes desarrollan actividades en la Biblioteca Nuevo Latir. Esta actividad está a cargo del Agente Cultural o coordinador de la biblioteca.

4. Apoyo administrativo (contra jornada o días de no asistencia a clases): pensado para apoyar los funcionarios administrativos (Rectoría, enfermería, Tesorería, Cariño CDI)





INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA PARA LA HABITANCIA RELACIONADA (ALTERIDAD – CULTURA MATERIAL HABITAT MEDIACIÓN CULTURAL: COMPONENTE ETNICO)	INDICADOR/PRODUCTO	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS
Articular acciones educativas que contribuyan al desarrollo social del estudiante. en donde pueda implementar conocimientos y habilidades adquiridas durante el transcurso de su formación básica y media.	Para esto la Institución Educativa Nuevo Latir SEDE PRINCIPAL ha dispuesto de seis (4) actividades. Logística (mantenimiento y adecuación)	Alteridad: Los estudiantes ejecutan acciones que le enriquecen tanto su formación personal como la	Certificados de SSEO	Docentes Lideres de proyecto	Año lectivo 2024	Papelería Fotocopias Impresiones





INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

Fomentar la práctica del aprovechamiento del tiempo para la dignificación personal y elevar el nivel de vida de la comunidad. Promover acciones orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad. Afianzar los valores que promueve la Institución Educativa en el PEI a través de la	Gestores Escolares (Guardas ambientales y vigilancia en descansos) Apoyo en biblioteca Apoyo administrativo: Rectoría, Enfermería, Tesorería, CDI Cariño. Y la SEDE ISAÍAS DUARTE CANCINO ha dispuesto ocho (3) actividades: 1. Logística: Apoyo en primaria, administrativo	colaboración al otro. Cultura Material: Cuando los estudiantes ayudan con el cuidado, prevención y utilización de recursos colaboran en la vigilancia y capacitación del uso adecuado de las herramientas a utilizar dentro y fuera de la institución				
---	--	---	--	--	--	--





INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

participación activa en las actividades propuestas.	o, restaurante escolar y en los descansos 2. Apoyo biblioteca Plan lector /PILEO (contrajornada) 3 Mediadores Escolares	Habitat: Con las diversas acciones que ejecutan perpetua su presencia Mediación cultural: Los estudiantes ayudan y contribuyen a una menhir comunicación al estar al servicio de la comunidad y sus necesidades				
---	--	--	--	--	--	--





INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

Sede Isaías Duarte Cancino

Descripción de la actividad	Ciclo	Responsable	Fecha de ejecución	Impacto	Presupuesto	Evidencias
1. Logística: Toda actividad que requiera la colaboración de los estudiantes antes, durante o después de la jornada escolar (actividades en primaria, salidas pedagógicas, refuerzos académicos, elaboración de material didáctico como carteleros, juegos, frisos, etc). O requieran un apoyo en la organización, distribución, preparación, ejecución etc de los que en ellas participan. Son los estudiantes de Logística quienes colaboran con dichas actividades. Debe ser aprobada directamente por el coordinador de proyectos y direccionado por las maestras en cada sede. - Apoyo en primaria:	I, II, III y IV	Edward Cardozo Feria (IDC) Docente a cargo de la actividad o necesidad propuesta	Año lectivo 2024	El 100% de los jóvenes de grados 10 y/u once contribuye a la construcción de su identidad cultural nacional, regional y local cumpliendo con las 80 horas establecidas por la ley		Actas Certificados





INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

- **Apoyo administrativo:**

- Apoyo en restaurante escolar: esta labor requiere de actividades de colaboración en el restaurante escolar principalmente en las horas del descanso. Se colabora con la limpieza de las mesas, el aseo del restaurante, organización de los grupos o cualquier función que sea necesaria en el momento.

De igual manera, son de apoyo para los integrantes del proyecto praes y vida saludable participando en la decoración u organizaciones de eventos relacionados.

- poyo en los descansos: los estudiantes realizan actividades de acompañamiento en los descansos en las diferentes zonas de la institución, preferiblemente en los mismos





INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

lugares que están organizados los maestros para que sean ellos los que verifiquen el cumplimiento de la labor.

2. Plan lector /PILEO (contrajornada): se realizan actividades de promoción a la lectura, apoyo en primaria y en biblioteca y durante las horas del descanso. De igual manera, en eventos o actividades que requieran el apoyo antes, durante o después. Por otro lado, se les pide apoyo en el mantenimiento o limpieza de la biblioteca cuando se requiera.

3. Guardas ambientales: Los estudiantes de la Institución Educativa Nuevo Latir, a través del proyecto de Habitancia elaboran actividades y promoción de dicho proyecto. Estos estudiantes están bajo la supervisión de la maestra Líder del proyecto de Habitancia o los maestros del proyecto PRAES.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

6. BIBLIOGRAFÍA

Ley General de Educación Colombia. 1994. Art. 97. Ley 115 de Por el cual se reglamenta el Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

Proyecto Educativo Institucional. PEI

Ministerio de Educación Nacional MEN (1996). Resolución número 4210. Recuperado de;
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-96032_archivo_pdf.pdf





INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

ANEXO 1

AÑO LECTIVO 2023

ESTUDIANTE: _____ Tipo de documento: T.I C.C
CURSO ____ PROYECTO: _____ No. de documento: _____

ACTIVIDAD DESARROLLADA	<u>NOMBRE</u> DE QUIEN CERTIFICA	TIEMPO (HORAS)	FECHA

TOTAL: _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR

Establecimiento oficial de enseñanza Pre- escolar, básica primaria, secundaria y media técnica, especialidad en sistemas, arte y cultura. Reconocimiento oficial resolución 4143.0.21.7154 del 6 de Julio de 2011 – NIT 900452278-4

ANEXO 2

La suscrita líder del proyecto de Servicio Social de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR, en calidad de representante, por solicitud del interesado

HACE CONSTAR

Que el estudiante **JHON ALEXANDER GUETOTO PINO**, identificado con la Tarjeta de Identidad **No. 97101415981** de Cali, perteneciente al grado 11-4 de esta institución, ha presentado su **SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO** en la pagaduría, dando cumplimiento a las 80 horas obligatorias.

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convenga, en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del 2023

Atentamente,

Yaizuly Esmeralda Orbes González

Líder del proyecto

